

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620170075000
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : FINANZAUTO S.A.
DEMANDADOS: GUSTAVO RAFAEL MEJILLA VERGARA
RAFAEL MONTES REBOLLEDO

Tener por notificado al demandado **GUSTAVO RAFAEL MEJILLA VERGARA**, a través de curador *ad litem*, quien en el término de traslado propuso excepciones.

Conforme lo establece el artículo 443 C.G. Del P., córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

939bccc25a1e4841741c1b074fb9e0f89677ab7e8a2acfa66455b432639218d6

Documento generado en 16/04/2021 11:51:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>